

## ADENDA No. 2

### CONVOCATORIA PARA EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN INTERESADAS EN SER BENEFICIARIAS DE LA ESTRATEGIA: FOMENTO AL DESARROLLO DE HABILIDADES EN TALENTO DIGITAL PARA EMPRESAS – MinTIC

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC - Talento Digital, de conformidad con los términos de la convocatoria, realiza la siguiente adenda para ajustar algunos requisitos, quedando así:

**1. Se aclara el numeral 6. Requisitos Financieros “ VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS EN CASO DE PARTICIPACIÓN POR MEDIO DEL CLÚSTER:**

(...)El valor asegurado debe ser el equivalente al 10% del valor estimado de la formación solicitada. (...)

**2. Modificar el numeral 13 “ CRONOGRAMA” solo capítulo C-LEVEL**

Considerando las necesidades de las empresas y las manifestaciones realizadas por los mismos para el capítulo de C-LEVEL, se ajusta el cronograma de la convocatoria desde del cierre de la misma para las entidades del capítulo enunciadas así:

“(…)

Ítem	Fecha
Cierre de la convocatoria	21 de agosto de 2020 hasta las 23:59
Evaluación de propuestas	21 de agosto al 25 de agosto de 2020
Publicación de resultados	26 de agosto de 2020
Solicitudes de aclaración	27 de agosto de 2020

(…)”

Los términos de la convocatoria y sus anexos que no se afecten con esta Adenda se mantienen vigentes, por lo cual se realiza la integración de la misma en lo que prorroga, modifica, adiciona o aclara.

Dada en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2020.